



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1001
ANT. : Ord. N° 393, de fecha 05 de Mayo de 2021 de la SEREMI (V. y U.) de la Región de Atacama.
MAT. : Devuelve sin Ratificar Resolución Exenta N° 132, de 03.05.2021, de la SEREMI (V. y U.) de la Región de Atacama, mediante la cual se inscribe a SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAN PABLO LIMITADA, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del MINVU. N°475, DGRPT-DITEC (JGR).
ADJ. : Resolución Exenta N° 132, ya individualizada.

Santiago, 14 julio 2021

A : GIANELLA REVELLO AGUIRRE
JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS Y EQUIPAMIENTO REGIÓN DE ATACAMA
DE : ERWIN NAVARRETE SALDIVIA
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

1. Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a no ratificar el acto administrativo individualizado en la MAT., de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Ex.		ROL C2	Motivo
		N°	Fecha		
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAN PABLO LIMITADA	78.863.600-8	132	03.05.2021	133	A la fecha no se han subsanado observaciones efectuadas por correo de fecha 10.06.2021, que dice relación con la actualización y digitalización de Certificado de Capital Comprobado y DIR 2021

2. Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

ERWIN RODRIGO NAVARRETE SALDIVIA
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

JGR/ADA

Distribución

- DESTINATARIO
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G